**RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA MIPYMES DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PROCESO NO 003-2026**

**"ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DISPENSARIO DE SALUD LA VENTA DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**

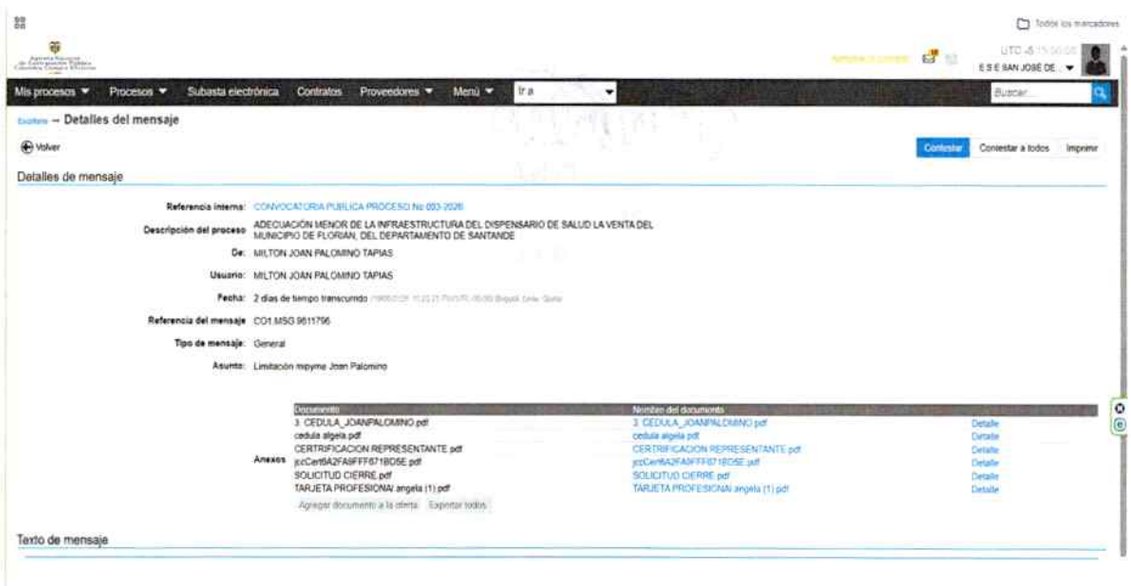
La E.S.E. SAN JOSE DE FLORIAN, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 28.3.5. del Manual de Contratación, se permite presentar la respuesta a las observaciones al proyecto pliego de condiciones dentro del proceso de CONVOCATORIA PUBLICA PROCESO No 003 -2026, cuyo objeto es: "**ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DISPENSARIO DE SALUD LA VENTA DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**", las cuales, se efectuaron dentro del término establecido en el cronograma.

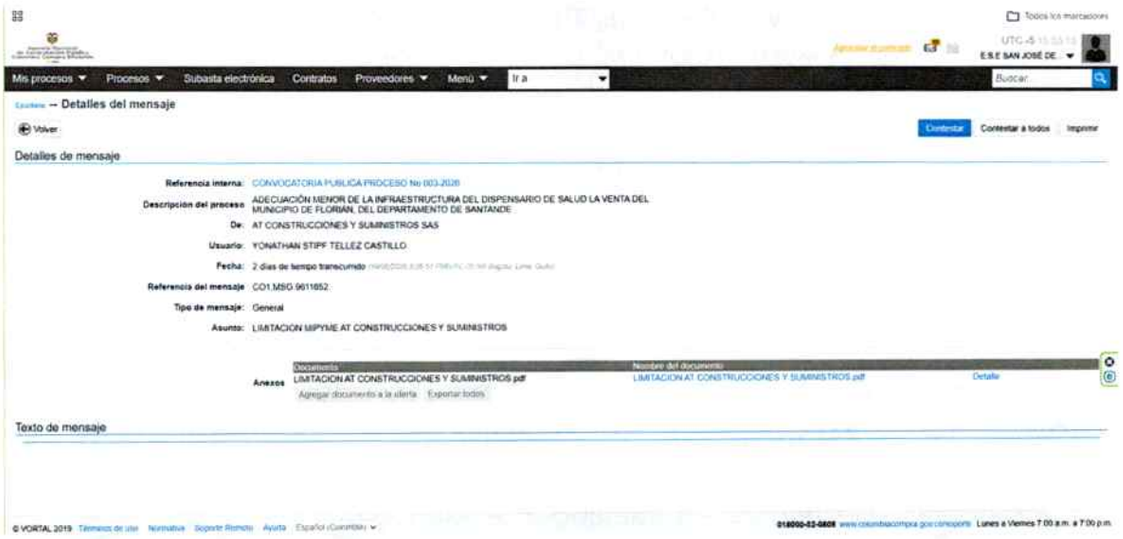
**OBSERVACIONES RECIBIDAS Y SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES RECIBIDAS:**

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD**

Que dentro del término previsto no se presentaron observaciones y sugerencias al proyecto de TÉRMINOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS.

Que dentro del término previsto se recibieron dos de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a MYPIMES MUNICIPAL






Que, Revisadas las respectivas solicitudes y sus anexos, los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, por lo cual la presente Convocatoria Pública se limitará a exclusivamente a MYPIMES MUNICIPALES DE FLORIAN - SANTANDER.

Se expide en el E.S.E. SAN JOSE DE FLORIAN DEL MUNICIPIO DE FLORIAN DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, a los 22 días de junio de 2026

**YENNY PAOLA PEÑA FANDIÑO**
**Gerente – ESE San José de Florián**
**Florián – Santander**

***Proyecto y Revisó Aspectos Jurídicos:*** *Yurle Vergel/ Asesora jurídica Externo*
***Aprobó:*** *Yenny Paola Peña Fandiño / Gerente*

Florián Santander 19 de junio de 2026

Señores

**E.S.E. SAN JOSE DE FLORIAN**

**FLORIAN**

**SANTANDER**

**REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 -2026**

**OBJETO: "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DISPENSARIO DE SALUD LA VENTA DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**

El suscrito **MILTON JOAN PALOMINO TAPIAS**, Identificado con la cedula de ciudadanía número 1.005.452.356, de Floridablanca obrando en nombre y representación propio de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, adelantado por la **E.S.E. SAN JOSE DE FLORIAN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 2069 de 2020, solicitamos que la INVITACIÓN PÚBLICA N° 003 -2026 sea limitada a **MIPYMES MUNICIPAL.**

Lo anterior en aras de incentivar el comercio local.

Atentamente

Joan Palomino

MILTON JOAN PALOMINO TAPIAS

CC 1.005.333.884, de Floridablanca

Ingeniero Civil

Matricula Profesional

151037-0782480 STD

Resolución R2025028208
del 26/06/2025

COPNIA

INGENIERIA CIVIL

MILTON JOAN PALOMINO TAPIAS

ID 1005333884

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

**MATRICULA PROFESIONAL**

151037-0782480 STD

Florián Santander 19 de junio de 2026

Asunto: Certificación Cierre a **MIPYMES MUNICIPAL** del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA N° 003 -2026** cuyo objeto es **"ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DISPENSARIO DE SALUD LA VENTA DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**

**MILTON JOAN PALOMINO TAPIAS**

**CC 1.005.333.884, de Floridablanca**

Manifiesto bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, que de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 del 2000 modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o normas que los modifique:

El proponente tiene la calidad de.

GRAN EMPRESA _____

MEDIANA EMPRESA _____

PEQUEÑA EMPRESA _____

MICRO EMPRESA ___x___

Se expide en Florian Santander a los diecinueve (19) días del mes de junio del 2026.

Atentamente,

Joan Palomino

**MILTON JOAN PALOMINO TAPIAS**
CC. 1.005.333.884, de Floridablanca
Ingeniero Civil
Matricula Profesional

151037-0782480 STD

**MARIA ANGELA PRADA APARICIO**
T.P. 179910-T
Contadora.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.005.333.884**

**PALOMINO TAPIAS**

APELLIDOS

**MILTON JOAN**

NOMBRES

Joan Palomino

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-FEB-2000**

**BUCARAMANGA**
**(SANTANDER)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.77** **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**09-FEB-2018 FLORIDABLANCA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2708200-00982231-M-1005333884-20180226 **00596**33481A 1 49504199


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.098.633.116
NUMERO
PRADA APARICIO
APELLIDOS
MARIA ANGELA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1987
ONZAGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
19-ABR-2005 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2700100-59140496-F-1098633116-20050825 03371 052360 02 184382704



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

179910-T

MARIA ANGELA
PRADA APARICIO
C.C. 1098631116
RESOLUCION INSCRIPCION 299 FECHA 04/07/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

191483



106506

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE Junta Central de Contadores Calle 16 # 6-66 piso 16 No. 9A - 21 Bogota D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0EC2392198450E0Z21

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ANGELA PRADA APARICIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098633116 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 179910-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **********
**********
**********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Florian Santander 19 de junio de 2026

Señores

**E.S.E. SAN JOSE DE FLORIAN**
**SANTANDER**

**REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA No. No. 003 -2026**

**OBJETO: "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DISPENSARIO DE SALUD LA VENTA DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**

El suscrito **YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO**, Identificado con la cedula de ciudadanía número 91.017.791 obrando en nombre y representación de **AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS**, con NIT 901098039-6 de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, adelantado por la **E.S.E. SAN JOSE DE FLORIAN,** de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con la Ley 2069 de 2020, solicitamos que la selección de mínima No. 003 -2026 sea limitada a **MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO FLORIAN SANTANDER,** para lo cual acreditamos los requisitos exigidos en el presente anexo y de acuerdo a la normatividad vigente.

Atentamente,

Construcciones & Suministros

**YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO**
CC. 91.017.791
Rep. Legal AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS

Cámara de Comercio de Bucaramanga

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

**Fecha expedición : 19/06/2026 - 19:45:40**

Recibo No. 12738670, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JGL9325F7E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

| | |
|---|---|
| Razón Social: | AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S |
| Sigla: | No Reportó |
| Nit: | 901098039-6 |
| Domicilio principal: | Bucaramanga |

## MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No. | 05-380517-16 |
| Fecha de matrícula: | 18 de Julio de 2017 |
| Ultimo año renovado: | 2026 |
| Fecha de renovación: | 31 de Marzo de 2026 |
| Grupo NIIF: | Grupo III. |

## UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | CARRERA 3 # 5 A - 17 |
| Municipio: | Florian - Santander |
| Correo electrónico: | atconstruccionesysuministros@gmail.com |
| Teléfono comercial 1: | 3218932035 |
| Teléfono comercial 2: | No reportó |
| Teléfono comercial 3: | No reportó |

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | CARRERA 3 # 5 A - 17 |
| Municipio: | Florian - Santander |
| Correo electrónico de notificación: | atconstruccionesysuministros@gmail.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3218932035 |
| Teléfono para notificación 2: | No reportó |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó |

La persona jurídica AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN



Signature Not Verified

Firma Electrónica

Cámara de Comercio de Bucaramanga
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**
**Fecha expedición : 19/06/2026 - 19:45:40**
Recibo No. 12738670, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JGL9325F7E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Por Documento privado del 12 de Julio de 2017 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de Julio de 2017, con el No 150202 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S

## ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Proceso EJECUTIVO
De: BANCO DE BOGOTA S.A.
Contra: AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.
Juzgado Dieciocho Civil Municipal Bucaramanga
Embargo del establecimiento de comercio denominado: Suministros at soluciones integrales, ubicado en Carrera 11 # 41 - 44 local 8 oficina 12, Bucaramanga
Oficio No 0218 2026-00013-00 del 2026/03/03 INSCR 10 de Marzo de 2026

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

## OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NO. 6 DE FECHA 2020/04/06 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 2. OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: 1. EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE EDIFICACIONES, OBRAS CIVILES Y BIENES INMUEBLES EN GENERAL, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN EN ELLAS DE ADICIONES, MEJORAS, MODIFICACIONES, RESTAURACIONES Y REPARACIONES. 2. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE CONSULTORÍA EN LOS DIFERENTES CAMPOS DE LA INGENIERÍA CIVIL. 3. LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS, ESTUDIOS, CONSULTORÍAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA. 4. LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES PARA EJECUTAR POR SÍ O POR MEDIO DE TERCEROS LA CONSTRUCCIÓN MEDIANTE SU URBANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN, PROMOCIÓN, VENTA DE LOTES O DE UNIDADES HABITACIONALES, O LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES QUE RESULTEN DE LA EDIFICACIÓN. 5. EL DESARROLLO DE CONSTRUCCIONES, PARCELACIONES O URBANIZACIONES EN BIENES PROPIOS O DE TERCEROS, BIEN SEA PARA PLANES DE VIVIENDA, LOCALES COMERCIALES O INDUSTRIALES. 6. LA PROMOCIÓN, CONSTITUCIÓN Y ASOCIACIÓN DE EMPRESAS O SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES O LOS NEGOCIOS SOBRE PROPIEDAD RAÍZ. 7. LAS INVERSIONES EN PROPIEDADES INMUEBLES PARA ENAJENARLOS O DESARROLLAR PROYECTOS DE EDIFICIOS, ESTANDO FACULTADA LA SOCIEDAD PARA RESERVAR PARA SÍ, O PARA LOS ACCIONISTAS LAS ÁREAS QUE A BIEN TENGAN PARA ARRENDAMIENTO O EXPLOTACIÓN COMERCIAL. 8. LA EJECUCIÓN DE TODA CLASE DE NEGOCIOS, ADEMÁS DE LA COMPRAVENTA, RELACIONADOS CON

LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RAÍZ TALES COMO: FINANCIAMIENTO, ARRENDAMIENTO, FIDEICOMISO, ADMINISTRACIÓN, USUFRUCTO, CONSTITUCIÓN Y RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ETC. 9. LA CONSTRUCCIÓN DE CANALIZACIONES EXTERNAS Y SUBTERRÁNEAS PARA EXTENSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REDES DE ENERGÍA, TELÉFONOS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y EN GENERAL, TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS. 10. LOS MONTAJES ELECTROMECÁNICOS DE CENTRALES DE GENERACIÓN DE ENERGÍA, HIDRÁULICA, TÉRMICA, A GAS, ETC. 11. LOS MONTAJES DE TUBERÍA DE PRESIÓN PARA CENTRALES DE GENERACIÓN Y/O ESTACIONES DE BOMBEO. 12. LOS MONTAJES ELECTROMECÁNICOS PARA PLANTAS O INSTALACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE INFRAESTRUCTURA. 13. LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL SECTOR DEL PETRÓLEO INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN DE OLEODUCTOS, POLIDUCTOS, GASODUCTOS, PLATAFORMAS PARA POZOS, ESTACIÓN DE BOMBEO, ETC. 14. LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS PARA EDIFICIOS, PUENTES E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL EN CONCRETO O METÁLICAS. 15. LA ENAJENACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN NUEVOS Y DE SOBRANTES DE OBRA. 16. LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES CIVILES O COMERCIALES, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN Y OTRAS ASOCIACIONES, AUN CUANDO SU OBJETO SOCIAL NO TENGA RELACIÓN CON EL QUE APARECE DESCRITO EN ESTA CLÁUSULA. 17. LA ADQUISICIÓN A TÍTULO ONEROSO DE EQUIPOS, MAQUINARIA, INSTALACIONES, ACCESORIOS E IMPLEMENTOS AUXILIARES EMPLEADOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y EDIFICIOS, CON EL PROPÓSITO DE USARLOS EN LAS OBRAS QUE EJECUTE PUDIENDO TAMBIÉN ARRENDARLOS O CELEBRAR CON ELLOS CUALQUIER TIPO DE TRANSACCIÓN. 18. LA SOCIEDAD PODRÁ PRESTAR SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES ¿TIC¿ Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O INHERENTES A LOS MISMOS, ASÍ COMO SER SOCIO DE EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS PRIVADAS O MIXTAS Y/O PARTICIPAR EN CUALQUIER TIPO DE ASOCIACIÓN COMO UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS Y EN GENERAL ASOCIARSE CON TERCEROS PARA LA CREACIÓN O NO DE PERSONAS JURÍDICAS NUEVAS O PARA PARTICIPAR EN LAS YA EXISTENTES QUE TENGAN POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS O ACTIVIDADES ENUNCIADAS, INCLUIDA LA PARTICIPACIÓN EN PROMESAS DE SOCIEDADES FUTURAS. 19. LA ADQUISICIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y, EN GENERAL, EL COMERCIO DE MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS DE NATURALEZA DIVERSA EMPLEADOS EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.20 SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, COMUNICACIÓN, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN, LIBROS, PERIÓDICOS, PAPELERÍA, ÚTILES DE ASEO, IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, VÍVERES Y ABARROTES EN GENERAL, UTENSILIOS, INSUMOS AGROPECUARIOS Y VETERINARIOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS BASICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUAS DE USO HUMANO INDUSTRIAL O RECREACIONAL, MOTOBOMBAS DE CUALQUIER CLASE Y PARA TODOS LOS USOS, VÁLVULAS DE TODO TIPO, DOSIFICACIÓN DE QUÍMICOS, MICRO MEDIDORES Y MACRO MEDIDORES DE AGUAS, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, UTENSILIOS DE USO DOMÉSTICO: CUBIERTOS, VAJILLA CRISTALERÍA Y OBJETOS DE PORCELANA, CERÁMICA, PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, MIMBRE, INSTRUMENTOS MUSICALES Y PARTITURAS, CONFECCIONES PARA EL HOGAR, ELABORADAS EN MATERIALES TEXTILES, ROPA DE CAMA, MANTELERÍA, TOALLAS DE BAÑO, PAÑOS DE COCINA, CORTINAS, VISILLOS, FRAZADAS, COBERTORES, ACOLCHADOS, ARTESANÍAS Y ARTÍCULOS RELIGIOSOS, ELABORACIÓN DE SOFTWARE. 21 EL COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR (INCLUSO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA) DE TODO TIPO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES), COMPONENTES, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS (LUJOS), NUEVOS O USADOS, PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REALIZADO INDEPENDIENTEMENTE O NO DEL COMERCIO DE VEHÍCULOS. 22 EL COMERCIO

---

AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS PARA TODO TIPO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.23 EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES (EJ.: REPARACIONES MECÁNICAS, REPARACIONES ELÉCTRICAS, REPARACIONES DE LOS SISTEMAS DE INYECCIÓN ELECTRÓNICA, SERVICIOS CORRIENTES DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN DE LA CARROCERÍA, REPARACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LAVADO, ENCERADA, MONTAJE Y DESPINCHADO DE LLANTAS, ENTRE OTROS; METALIZACIÓN Y PINTURA, REPARACIÓN DE PARABRISAS Y VENTANAS, REPARACIÓN DE ASIENTOS, REPARACIÓN, COLOCACIÓN Y REEMPLAZO DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS, TRATAMIENTO ANTICORROSIVO, INSTALACIÓN DE PARTES Y ACCESORIOS QUE NO HACE PARTE DEL PROCESO DE FABRICACIÓN, REMOLQUE, ASISTENCIA EN LA CARRETERA. 24.COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, ACEITES PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS EN GENERAL, 25. CREACIÓN-PROMOCIÓN REALIZACIÓN DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS, CATERING PARA EVENTOS, PROVISIÓN DE SERVICIOS DE COMIDA, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIOS DE MENSAJERÍA, LOGÍSTICA, PROMOCIÓN DEL SANO ESPARCIMIENTO DE LA COMUNIDAD, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE EVENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN, PROMOCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA PARTICIPATIVA DE LA COMUNIDAD MEDIANTE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SANO ESPARCIMIENTO, TRABAJO SOCIAL, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ASÍ COMO APOYO, ASESORÍA, ASISTENCIA Y CONSULTORÍA A LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS, EMPRESARIALES Y ENTES TERRITORIALES, COMO TAMBIÉN LA VINCULACIÓN DE UN GRUPO DE PERSONAS QUE FOMENTEN LA ECONOMÍA Y EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL, AGROPECUARIO, LA RECREACIÓN, EL DEPORTE , EL TURISMO, Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS CON LA RECUPERACIÓN DEL MEDIO Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y ECOLÓGICOS , ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SOCIALES, PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE OTROS). 26. COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO, ARTÍCULOS E INSTRUMENTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS Y PARA LABORATORIO. EL COMERCIO AL POR MAYOR DE MÁQUINAS HERRAMIENTA, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, DE TODO TIPO Y PARA CUALQUIER MATERIAL, Y LAS CONTROLADAS POR COMPUTADOR. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $250.000.000,00 |
| No. de acciones | : | 100 |
| Valor Nominal | : | $2.500.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | | |
|---|---|---|
| Valor | : | $250.000.000,00 |

---

No. de acciones : 100
Valor Nominal : $2.500.000,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor : $250.000.000,00
No. de acciones : 100
Valor Nominal : $2.500.000,00

## REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NO. 6 DE FECHA 2020/04/06 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 28. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NO. 6 DE FECHA 2020/04/06 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA, CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 29. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y/O SU SUPLENTE, QUIENES NO TENDRÁN RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y/O SU SUPLENTE PODRÁN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE REALICEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y/O SU SUPLENTE SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIA EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y/O SU SUPLENTE. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL Y/O SU SUPLENTE Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 6 del 06 de Abril de 2020 de Asamblea Extraordinaria Accionistas

---

inscrita en esta cámara de comercio el 04 de Mayo de 2020 con el No 177220 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| SUPLENTE | TELLEZ CASTILLO YONATHAN STIPF | C.C. 91017791 |

Por Acta No 010 del 03 de Marzo de 2023 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Julio de 2023 con el No 213933 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | TELLEZ CASTILLO YONATHAN STIPF | C.C. 91017791 |

## REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | | INSCRIPCION |
|---|---|---|
| A. No 01 | de 01/08/2017 Asamblea G de Bucaramanga | 150575 02/08/2017 Libro IX |
| A. No 6 | de 06/04/2020 Asamblea E de Bucaramanga | 177219 04/05/2020 Libro IX |
| A. No 4 | de 26/12/2019 Asamblea E de Bucaramanga | 185347 17/02/2021 Libro IX |
| A. No 009 | de 03/03/2023 Asamblea G de Floridablan | 209484 22/03/2023 Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290.
Actividad secundaria Código CIIU: 7730.

---

Otras actividades Código CIIU: 4651.
Otras actividades Código CIIU: 7710.

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

| | |
|---|---|
| Nombre: | SUMINISTROS AT SOLUCIONES INTEGRALES |
| Matricula No: | 652498 |
| Fecha de matrícula: | 19 de Julio de 2023 |
| Último año renovado: | 2026 |
| Categoría: | Establecimiento de Comercio |
| Dirección: | Carrera 11 # 41 - 44 Local 8 Oficina 12 |
| Municipio: | Bucaramanga - Santander |

Mediante Oficio No 0218 2026-00013-00 del 03 de Marzo de 2026 de Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga , ordenó Embargo del establecimiento de comercio denominado: Suministros at soluciones integrales, ubicado en Carrera 11 # 41 - 44 local 8 oficina 12, Bucaramanga , inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Marzo de 2026 , con el No 54317 del libro VIII

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $465.527.489

Cámara de Comercio de Bucaramanga
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**
**Fecha expedición : 19/06/2026 - 19:45:40**
Recibo No. 12738670, Valor: $12.100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JGL9325F7E**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4290

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

---

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

**Fecha expedición : 19/06/2026 - 19:45:40**

Recibo No. 12738670, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JGL9325F7E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---



**Lina María Rodríguez Buitrago**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91017791**

**TELLEZ CASTILLO**
APELLIDOS

**YONATHAN STIPF**
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-JUL-1982**
**SUCRE**
**(SANTANDER)**
LUGAR DE NACIMIENTO

| 1.78 | A+ | M |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**17-JUL-2000 BARBOSA**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2701300-59085351-M-0091017791-20001018 **08500** 00291C 02 094544741

Florian Santander 19 de junio de 2026

Asunto: Certificación Cierre a **MIPYMES MUNICIPAL** del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA No. 003 -2026,** cuyo objeto es **"ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DEL DISPENSARIO DE SALUD LA VENTA DEL MUNICIPIO DE FLORIÁN, DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**

**AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S**

**Nit. 901098039-6**

Manifiesto bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, que de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 del 2000 modificado por el artículo 43 de la ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o normas que los modifique:

El proponente tiene la calidad de.

GRAN EMPRESA _____
MEDIANA EMPRESA _____
PEQUEÑA EMPRESA _____
MICRO EMPRESA ___x___

Se expide en Florian Santander a los diecinueve (19) días del mes de junio del 2026.

Atentamente,

**YONATHAN STIPF TELLEZ CASTILLO**
CC. 91.017.791
RL AT CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS SAS
Floridablanca Santander

**MARIA ANGELA PRADA APARICIO**
T.P. 179910-T
Contadora


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.098.633.116
NUMERO
PRADA ARARICIO
APELLIDOS
MARIA ANGELA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-ABR-1987
ONZAGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
19-ABR-2005 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2700100-59140496-F-1098633116-20050825 0337105230O 02 164382704

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0EC2392198450E021

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ANGELA PRADA APARICIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098633116 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 179910-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **********
**********
**********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
179910-T
MARIA ANGELA
PRADA AGARITA
C.C. 1098631116
RESOLUCION INSCRIPCION 299 FECHA 04/07/2013
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
PRESIDENTE
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS
191481


108506
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX 644 44 50 o devolverla a la UAE Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota DC